



# LA INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN HACIA EL 2030: DESARROLLO SOSTENIBLE

Catalina Naumis Peña  
Ariel Alejandro Rodríguez García  
Coordinadores



Z669.7  
I58

La investigación bibliotecológica y de la información hacia el 2030 : desarrollo sostenible / Coordinadores Catalina Naumis Peña, Ariel Alejandro Rodríguez García. - México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2022. xiv, 322 p. - (Sistemas bibliotecarios de información y sociedad) ISBN: 978-607-30-6258-9

1. Investigación bibliotecológica. 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible. 3. Bibliotecas - Desarrollo sustentable. 4. Desarrollo sustentable - Aspectos sociales. I. Naumis Peña, Catalina, coordinadora. II. Rodríguez García, Ariel Alejandro, coordinador. III. ser.

Diseño de la portada: Wendy Chávez  
Primera edición: julio de 2022

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información  
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,  
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-6258-9

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

# Contenido

INTRODUCCIÓN .....	7
--------------------	---

## INFORMACIÓN Y DATOS ORGANIZADOS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

La organización del conocimiento al servicio de los objetivos de desarrollo sostenible .....	17
<i>Francisco Javier García Marco</i>	

Posibilidades del XML JATS para el tratamiento y la recuperación de información: El caso del sistema de indización automática SISA .....	47
<i>Isidoro Gil Leyva</i>	

Datos abiertos enlazados para el desarrollo sostenible .....	69
<i>Eder Ávila Barrientos</i>	

La organización de la información en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020-2030 .....	89
<i>Adriana Suárez Sánchez</i>	

## HACIA UNA EDUCACIÓN Y SOCIEDAD INCLUSIVA BASADA EN LA INNOVACIÓN BIBLIOTECARÍA

Los ODS, la infodiversidad y la formación de los bibliotecólogos .....	113
<i>Estela Morales Campos</i>	

Las bibliotecas ¿presentes o invisibles en la agenda 2030? .....	141
<i>Lourdes Feria Basurto</i>	

El ecosistema de información digital y el desarrollo sostenible en la formación del bachillerato: nuevas funciones de la lectura .....	159
<i>Elsa Margarita Ramírez Leyva</i>	

La curaduría de contenidos en el proceso enseñanza-aprendizaje  
mediante el didacticismo digital docente .....183  
*Brenda Cabral Vargas*

Las aplicaciones móviles rumbo a la educación inclusiva para el 2030:  
apuntes para los servicios bibliotecarios ..... 203  
*Ariel Alejandro Rodríguez García*

#### INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO SOSTENIBLE

La información en el ejercicio de los derechos colectivos: una lectura  
de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible .....221  
*Héctor Alejandro Ramos Chávez*

El secreto de los contenidos documentales y el desarrollo sostenible .....235  
*Catalina Naumis Peña*

Los objetivos del milenio a los Objetivos de Desarrollo Sustentable:  
un largo camino .....253  
*Egbert Sánchez Vanderkast*

#### EL COVID-19, ANÁLISIS DE UN DOMINIO EMERGENTE

COVID-19 y organización del conocimiento: elementos de interpretación  
para el análisis de dominios emergentes ..... 281  
*Mario Barité Roqueta*

El retroceso en el desarrollo humano a causa del COVID-19  
y su recuperación mediante la innovación de infraestructuras  
de información digitales ..... 305  
*Georgina Araceli Torres Vargas*

Después del acceso: la Agenda 2030 en una etapa post pandemia .....321  
*Jonathan Hernández Pérez*

# Los objetivos del milenio a los Objetivos de Desarrollo Sustentable: un largo camino

EGBERT SÁNCHEZ VANDERKAST

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM*

## INTRODUCCIÓN

**D**urante siete décadas, la Organización de las Naciones a través de la Asamblea General y sus Agencias especializadas, han promovido diversas conferencias internacionales como la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (1975), entre otras. Esta organización ha celebrado desde 1959 a la fecha diversos años internacionales dedicados a las personas que se encontraba en problemáticas diversas, como se indican en el cuadro 1.

También ha abordado temáticas muy relacionadas con los estudios de la información que son:

1. Año internacional de la Educación (1970).
2. Año internacional de las Comunicaciones (1983).
3. Año internacional de la Alfabetización (1990).
4. Año de las Naciones Unidas sobre el Patrimonio Cultural (2002).
5. Año Internacional de Acercamiento de las Culturas (2010).

A través de las asambleas, los convenios y los años internacionales, la ONU ha llamado a la reflexión a sus miembros y al mundo entero sobre asuntos diversos como la situación de la niñez, de la mujer, los discapacitados, el envejecimiento

**Los objetivos del milenio...**

**Cuadro 1.** Algunos años internacionales celebrados por las naciones unidas relacionadas con las personas

Año	Temáticas
1959	Año Mundial sobre los Refugiados
1968	Año Internacional de los Derechos humano
1974	Mundial sobre la Población
1975	Año Internacional de la Mujer
1979	Año Internacional del Niño
1981	Año Internacional de las Personas con Discapacidad
1985	Año de la Juventud
1993	Año Internacional de la Poblaciones Indígenas del Mundo
1994	Año Internacional de la Familia
2008	Año Internacional de los Idiomas
2009	Año Internacional de Aprendizaje sobre los Derechos Humano
2010/2011	Año de la Juventud: Dialogo y Compresión Mutua
2019	Año Internacional de las Lenguas Indígenas
2021	Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil

Fuente: <https://www.un.org/es/sections/observances/international-years/index.html>.

de la población y el medio ambiente, por mencionar algunos. Paulatinamente, ha propuesto estrategias a largo plazo a los Estados miembros para que integren en sus políticas nacionales indicadores del desarrollo socioeconómico, las actividades para el desarrollo en general y el uso de la tecnología, la realización de cambios a las legislaciones para eliminar todo tipo de discriminación, la promoción de la seguridad social, la educación y el empleo. Aunado a lo anteriormente mencionado, exhorta a los estados miembros a promover la cooperación entre sí entre las agencias de las organizaciones de las Naciones Unidas y otras no gubernamentales.

Con el transitar de un siglo a otro siglo, cambió la perspectiva de este organismo internacional y puso sobre la mesa una novedosa mirada hacia los problemas mundiales, ya que todos están interrelacionados entre sí, que convergieron en la Agenda sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

## LA AGENDA

El panorama de las temáticas ha ido en aumento, mientras que las demandas a la alza. Por la complejidad de los asuntos y la transversalidad de las resoluciones de las convenciones y años internacionales sobre temáticas diversas, tanto las agendas como las acciones se duplicaron y los esfuerzos se vieron parcializados. De acuerdo con Kingdon,

[...] una agenda es la lista de temas o problemas a los que los funcionarios, y las personas ajenas al gobierno y se encuentran estrechamente asociadas con esos funcionarios, prestan atención seria en un momento dado, o visto como un conjunto coherente de propuestas, cada una relacionada con las demás y formando una serie de promulgaciones o declaraciones.<sup>1</sup>

En ocasiones, se utiliza el término para referirse a una temática de una reunión o un plan que se desea adoptar. Los tipos de agenda identificados son:

1. Gubernamental; “[...] la lista de temas a los que los funcionarios gubernamentales y quienes los rodean están prestando mucha atención”.<sup>2</sup>
2. Especializada; la lista de temas que domina la atención de las personas en unas áreas específicas.<sup>3</sup>
3. Decisión; la lista de temas dentro de la agenda gubernamental que están sujetos a una decisión activa.

Por su parte, Anderson hace una distinción entre la agenda:

Sistémica o de discusión; que “[...] consiste en todos los asuntos que los miembros de la comunidad política perciben

---

1 Kingdon, “Agendas, alternatives and public policies”, 3.

2 *Ibid.*, 3.

3 *Ibidem.*

comúnmente como que merecen la atención del público y que involucran asuntos dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente”.<sup>4</sup>

4. Institucional, gubernamental o de acción; esta “[...] compuesto de aquellos problemas a los que los funcionarios públicos se sienten obligados a prestar seria y activa atención”.<sup>5</sup> Por lo general, las agendas institucionales se establecen de acuerdo con los sistemas políticos de cada país y pueden ser a nivel nacional, estatal o municipal.

Toda agenda tiene su principio en una situación problemática o problema de los países o de acuerdo con las perspectivas de la comunidad internacional, como es el caso de la Organización de las Naciones Unidas. Llegar a tener el nivel de agenda, implica que el problema tendría que transformarse en un asunto, ya que, de acuerdo con Anderson, habría que tener una demanda o exigencia para resolver la situación problemática; además, habría que establecer las prioridades para resolverlas. Tomando como ejemplo el proceso de agenda (*setting*) y aterrizándolo de esta manera:

Un problema recurrente en varios países se vuelve un tema de discusión (Asunto); posteriormente, durante una Conferencia Internacional sobre una temática, se eleva a Agenda sistemática o Agenda de discusión y mediante las resoluciones emitidas de ésta, es convertida en agenda de Acción o Agenda Institucional y se aterriza a los estados miembros en primera instancia como una agenda de discusión y posteriormente como una agenda de Acción o Agenda Institucional donde se seleccionan las alternativas políticos, sociales, culturales, económicos y legislaciones adecuadas.

La Declaración del Milenio se encuentra fundamento en ocho capítulos:

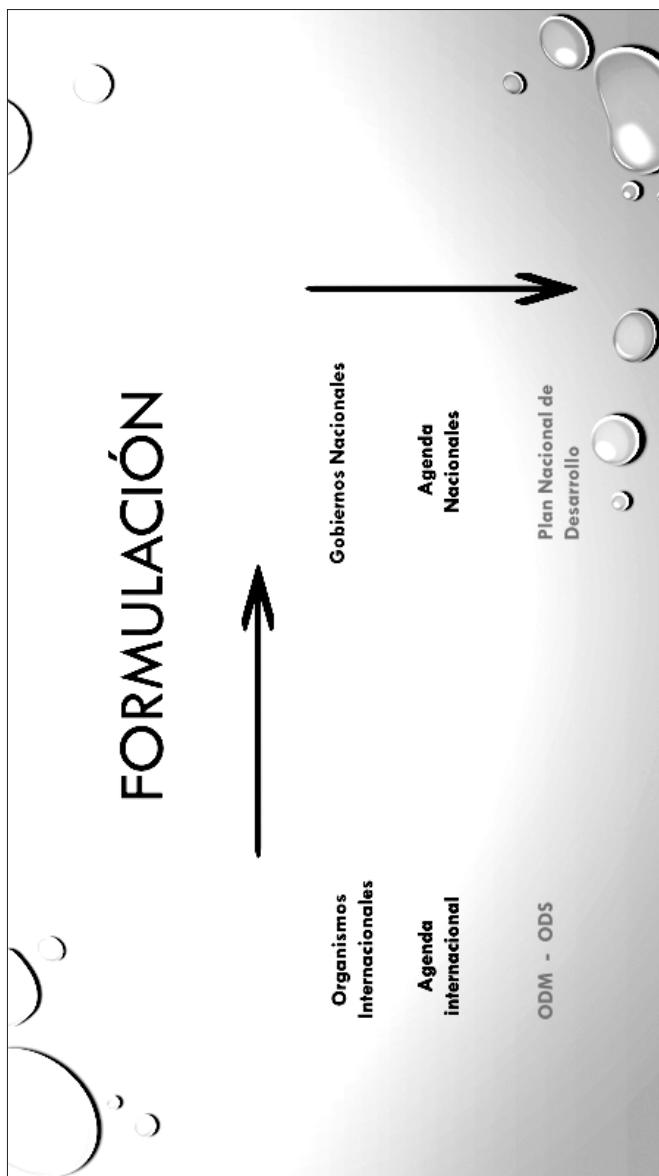
- I. Valores y principios.
- II. La paz, la seguridad y el desarme.

---

<sup>4</sup> Anderson, *Public policy making*, 47.

<sup>5</sup> *Ibid*, 48.





Elaboración propia.

*Los objetivos del milenio...*

- III. El desarrollo y la erradicación de la pobreza.
  - IV. Protección de nuestro entorno común.
  - V. Derechos humanos, democracia y buen gobierno.
  - VI. Protección de las personas vulnerables.
  - VII. Atención a las necesidades especiales de África.
  - VIII. Fortalecimiento de las Naciones Unidas.
- Y 31 incisos.

Conciben los valores como fundamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

**La libertad.** Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La igualdad. No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo.

La solidaridad. Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social.

La tolerancia. Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas.

El respeto de la naturaleza. Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible.

Responsabilidad común. La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Naciones Unidas, 2.

Y se estableció una agenda que se basa en ocho objetivos:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Estos objetivos en conjunto están basados en las personas, sus necesidades, sus derechos fundamentales y en el incremento de la calidad de vida de las personas. Por otro lado, está la implantación y la evaluación de las 21 metas y los 48 indicadores de los ODM que ha sido posible gracias a la participación de las organizaciones internacionales de renombre como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que se sumaron a esta agenda como monitores de desempeño y vigilancias de los logros de estas. Esta llamada alianza mundial “[...] fue esencial para afrontar los desafíos de administrar para resultados y reducir la carga de los países de los múltiples requisitos en materia de informes y sistemas de monitoreo y evaluación”.<sup>7</sup> El empleo de monitoreo y la evaluación (M&E) “[...] involucra la recopilación sistemática de la información de desempeño acerca del progreso hacia los resultados, que luego se puede usar para asistir a la toma de decisiones de la gerencia”.<sup>8</sup>

Las reflexiones que generaron el Consenso de Monterrey, la Declaración de Roma y el Memorándum de Marrakech cimentaron las bases que fundamentan el apoyo de que debería brindar la Naciones Unidas para el logro de los ODM en 2015. Estas bases, también denominados pilares son:

---

<sup>7</sup> *Buenas prácticas recientemente identificadas de gestión para resultados de desarrollo*, 7.

<sup>8</sup> *Idem*, 9.

**Los objetivos del milenio...**

<b>Consenso de Monterrey (2002)</b>	<b>Declaración de Roma (2003)</b>	<b>Memorando de Marrakech (2004)</b>
<p>El Consenso de Monterrey recalco la necesidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Armonizar los enfoques de desarrollo entre los donantes.</li> <li>• Reducir los costos de transacción para los países beneficiarios mediante la alineación de los recursos de los donantes.</li> <li>• Aumentar la capacidad de absorción a nivel de país y mejorar los sistemas de gestión financiera mediante el fortalecimiento de la capacidad.</li> <li>• Aumentar la apropiación local en el diseño y la ejecución de marcos de pobreza a nivel de país.</li> </ul>	<p>Los participantes se comprometieron a realizar actividades específicas para mejorar la armonización de la ayuda, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer asistencia en conformidad con las prioridades del país socio.</li> <li>• Enmendar las políticas, los procedimientos y las prácticas para facilitar la armonización.</li> <li>• Implementar normas de buenas prácticas o principios en la entrega de asistencia y gestión del desarrollo.</li> <li>• Redoblar los esfuerzos de los donantes para cooperar a nivel de país.</li> <li>• Promover los beneficios de la armonización entre el Personal.</li> <li>• Prestar apoyo para fortalecer el liderazgo y la apropiación de los resultados de desarrollo de los gobiernos de países socios.</li> <li>• Simplificar los procedimientos y las prácticas de los donantes.</li> <li>• Promover enfoques armonizados en los programas mundiales y regionales.</li> </ul>	<p>Para lograr mejores resultados de desarrollo, se requiere de sistemas de gestión y capacidades que pongan los resultados al centro de la planificación, ejecución y evaluación.</p> <p>Para guiar el proceso de desarrollo hacia las metas definidas, los países necesitan una capacidad más sólida de planificación estratégica, gestión responsable, estadísticas, monitoreo y evaluación.</p> <p>Las agencias de desarrollo, con sus distintos mandatos y modalidades de apoyo a los países, necesitan mejorar su atención a los resultados.</p>

Fuente: Buenas prácticas recientemente identificadas de gestión para resultados de desarrollo (<https://www.oecd.org/dac/effectiveness/36853632.pdf>), 19 de nov. 2020.

1. La realización de diagnósticos y planificación de inversión para los ODM (asistencia técnica y *financiera* requerida para alcanzar los ODM en el largo plazo);
2. La ampliación de opciones y elección de políticas (reformas y marcos sectoriales e intersectoriales necesarios para acelerar el crecimiento con equidad y que promueven el desarrollo humano a largo plazo), y;
3. Fortalecimiento de la capacidad nacional (para permitir una distribución eficiente de los servicios a nivel nacional y subnacional).<sup>9</sup>

Una segunda reflexión se encamina hacia la apropiación de las metas y los objetivos de cualquier proceso o programa, ya que “[...] sin la apropiación y el compromiso por parte de los gobiernos nacionales, el desarrollo no puede ser sostenible a largo plazo. Por consiguiente, los países deben fomentar un entorno favorable para el desarrollo creando políticas de apoyo, inversión y estructuras de gobernabilidad”.<sup>10</sup>

Para poner en práctica el Monitoreo y la Evaluación, los gobiernos nacionales tuvieron que modificar legislaciones, homogenizar algunos de sus métodos, técnicas de recabar datos, elaboración y reporte de informes, y adoptar la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD). Los beneficios de implantar este tipo de gestión, de acuerdo con la OCDE, se deben a que es

[...] un esfuerzo mundial para reducir la pobreza, apoyar el crecimiento económico sostenible y equitativo y mejorar la definición y medición de los resultados de desarrollo por parte de los gobiernos nacionales y de las agencias de desarrollo. La efectividad en el desarrollo (definida de manera amplia) significa que los países y las agencias son más capaces de lograr sus resultados colectivos de desarrollo,

---

<sup>9</sup> CEPAL.

<sup>10</sup> *Buenas prácticas recientemente identificadas de gestión para resultados de desarrollo*,<sup>6</sup>.

### *Los objetivos del milenio...*

y que tienen las herramientas adecuadas a su disposición para medir el progreso hacia esos resultados e informar sobre ellos y usar las enseñanzas extraídas para mejorar continuamente el desempeño. Además, refleja un consenso mundial emergente entre instituciones del sector público y agencias de desarrollo que sobre la importancia de la medición del desempeño en el desarrollo internacional.<sup>11</sup>

En otras palabras, la GpRD es de suma importancia para la comunidad internacional de desarrollo, ya que debido a la homogenización de los parámetros es más fácil poder identificar los conjuntos de datos (*data sets*) y realizar comparaciones y mediciones de toda índole. Para ello se requirió de:

1. Un enfoque común de la gestión del desempeño para facilitar la colaboración.
2. Un lenguaje común y un conjunto de conceptos y términos para usar cuando se discute el desarrollo y el avance hacia los resultados.
3. Un enfoque práctico para lograr los resultados de desarrollo que se basan en las enseñanzas concretas extraídas.
4. Mejores enfoques para generar eficiencias de gestión en el proceso de desarrollo internacional.

Este esquema multidimensional busca que el desarrollo internacional sea más eficaz, orientado a resultados, y que las herramientas prácticas de gestión del desempeño con el énfasis puesto en la medición del desempeño en el desarrollo internacional estuviera basado en los siguientes principios de gestión de desarrollo:

Principio 1. En todas las fases –desde la planificación estratégica a la implementación hasta la finalización y más allá– centrar el diálogo en los resultados para los países socios, las agencias de desarrollo y otros interesados directos.

---

11 OECD, 3.

Principio 2. Alinear las actividades reales de programación, monitoreo y evaluación con los resultados previstos que se han acordado.

Principio 3. Mantener el sistema de generación de informes de resultados lo más sencillo, económico y fácil de usar como sea posible.

Principio 4. Gestionar para, no por, resultados al organizar los recursos para lograr los resultados.

Principio 5. Usar la información de resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.<sup>12</sup>

Esta primera etapa sirvió a los gobiernos nacionales para realizar los cambios estructurales, adecuar a sus legislaciones secundarias, homogenizar los indicadores para la recopilación de datos que permite que los conjuntos de dato o “*data sets*” puedan ser cosechados y reutilizados para la investigación de índole científica y económica para realizar comparaciones y prospección.

Sin embargo, muchos países como México tuvieron que enfrentarse a grandes problemáticas a lo largo de los primeros diez años, y convertirlos en retos, ya que hubo:

1. La carencia de una instancia responsable de garantizar la consistencia y lo oportuno de la Información.
2. La carencia de una coordinación interinstitucional eficiente.
3. La inexistencia de una base de datos sólida, coherente y confiable que sea comparable internacionalmente, que de luz sobre los avances en cada materia y que permita la toma de decisiones adecuada.
4. La carencia homologación de estándares y conceptos para el desarrollo, manejo y evaluación de indicadores

---

<sup>12</sup> *Íbid.*

### **Los objetivos del milenio...**

medición. En algunos casos, no se contaban con indicadores para el ODM.<sup>13</sup>

Debido a lo mencionado, solo se habían publicado dos Informes País desde el 2000, y la intención era publicar, al menos bianual, un Informe País que facilite la vinculación de la estadística con las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Milenio.

A partir de 2010, el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), el cual fue creado en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, viene a llenar este vacío con el propósito de fortalecer el trabajo interinstitucional respecto al seguimiento de los compromisos de México en la materia. Este Comité es un órgano autónomo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Comité quedó integrado por la Oficina de la Presidencia de la República, presidido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Asimismo, participan los diversas agentes gubernamentales involucradas

<b>Agentes gubernamentales</b>	
<b>Secretarías/Consejos /Institutos</b>	<b>Invitados permanentes</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</li><li>• Secretaría de Salud (SS)</li><li>• Secretaría de Educación Pública (SEP)</li><li>• Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)</li><li>• Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)</li><li>• Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)</li><li>• Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL)</li><li>• Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</li><li>• Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría de Energía (SENER)</li><li>• Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)</li><li>• Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve)</li><li>• Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</li></ul>

Fuente: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2013. Resumen ejecutivo.UNDP-MX-.

13 CTESIODM, Objetivos de Desarrollo del Milenio.



en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas que tienen que ver con el cumplimiento de los ODM.

En febrero de 2013, quedó reinstalado el CTESIODM y se iniciaron los trabajos para la actualización de los indicadores y la elaboración del informe “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2013. Resumen ejecutivo”.

Así, la Agenda de discusión de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Objetivos del Milenio pasó a formar parte de la Agenda de discusión en primera instancia después como parte de la agenda institucional o Plan Nacional de Desarrollo (PND) de los Estados naciones. La post-Agenda ODM.

## LA AGENDA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para el 25 de septiembre de 2015, se adoptó la resolución 70/1, “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, cuyo plan de acción está basado en favor de

[...] las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. [...] la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo.<sup>14</sup>

Se debe de tener en mente cómo se conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Así, la ONU pone de manifiesto su nueva visión sobre el Desarrollo basada en:

1. Las personas: [...] a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los

---

<sup>14</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General.

### *Los objetivos del milenio...*

- seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.
2. El planeta: [...] a proteger el planeta contra la degradación...
  3. La prosperidad: [...] a que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por qué el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.
  4. La paz: [...] a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.
  5. Las alianzas: [...] a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada [...] con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.<sup>15</sup>

La nueva Agenda 2030 de las Naciones Unidas está fundamentada en:

- Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los tratados internacionales de derechos humanos.
- La Declaración del Milenio.
- El Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.
- La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

Además, el periodo Post-Objetivos de Desarrollo del Milenio presenta una contracción de los primeros seis ODM en cinco ODS, una ampliación del Objetivo de Desarrollo de Milenio 7, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente en cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

---

<sup>15</sup> *Íbid.*

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Se agregaron la visión sobre la prosperidad que abarca los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 7 al 11 (véase tabla 1) y la visión sobre la paz, el objetivo número 16.

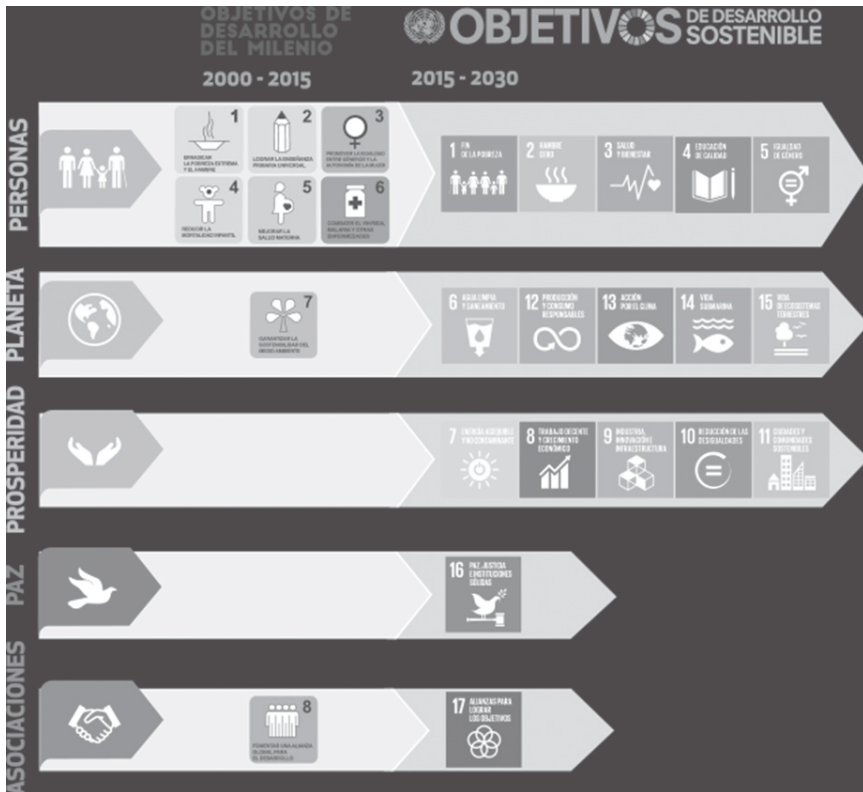
Una de las iniciativas que tomó México es la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que está motivado por los considerandos:

Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) en sus 17 objetivos y 169 metas, además de que plantea la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas; y [...] Que durante el 36 ° Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, llevado a cabo el 27 de mayo de 2016 en la Ciudad de México, se acordó que el seguimiento y monitoreo de la Agenda 2030 a nivel regional estaría a cargo del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.<sup>16</sup>

---

16 DOF: 26/04/2017.

**Los objetivos del milenio...**



Fuente: [http://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/recuadros/recuadro1\\_1.html](http://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/recuadros/recuadro1_1.html).

Este Consejo sirve como

[...] una instancia de vinculación del ejecutivo federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, y pretende promover mecanismos de colaboración con los representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, para fomentar el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.<sup>17</sup>

17 DOF: 26/04/2017.

***La investigación bibliotecológica y de la información...***

Esferas de importancia para la humanidad y el planeta	Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM 2000 - 2015	Objetivos de Desarrollo de Sostenible ODS 2015 - 2030
PERSONAS	Erradicar la pobreza extrema y el hambre	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
	Lograr la enseñanza primaria universal	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
	Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
	Reducir la mortalidad infantil	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
	Mejorar la salud materna	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
	Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades	
PLANETA	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
		Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
		Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
		Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad


**Los objetivos del milenio...**


PROSPERIDAD		Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
		Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
PAZ		17. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
ALIANZAS / ASOCIACIONES	Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible


Fuente: Elaboración propia.


## La investigación bibliotecológica y de la información...

### La prosperidad


**ODS 7**  
 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos

**ODS 8**  
 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos

**ODS 9**  
 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

**ODS 10**  
 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

**ODS 11**  
 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

**ODS 16**  
 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Fuente: <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/>.

*Los objetivos del milenio...*

La presidencia cae en el Titular del Ejecutivo Federal y estará integrado por las o los titulares de las siguientes dependencias:

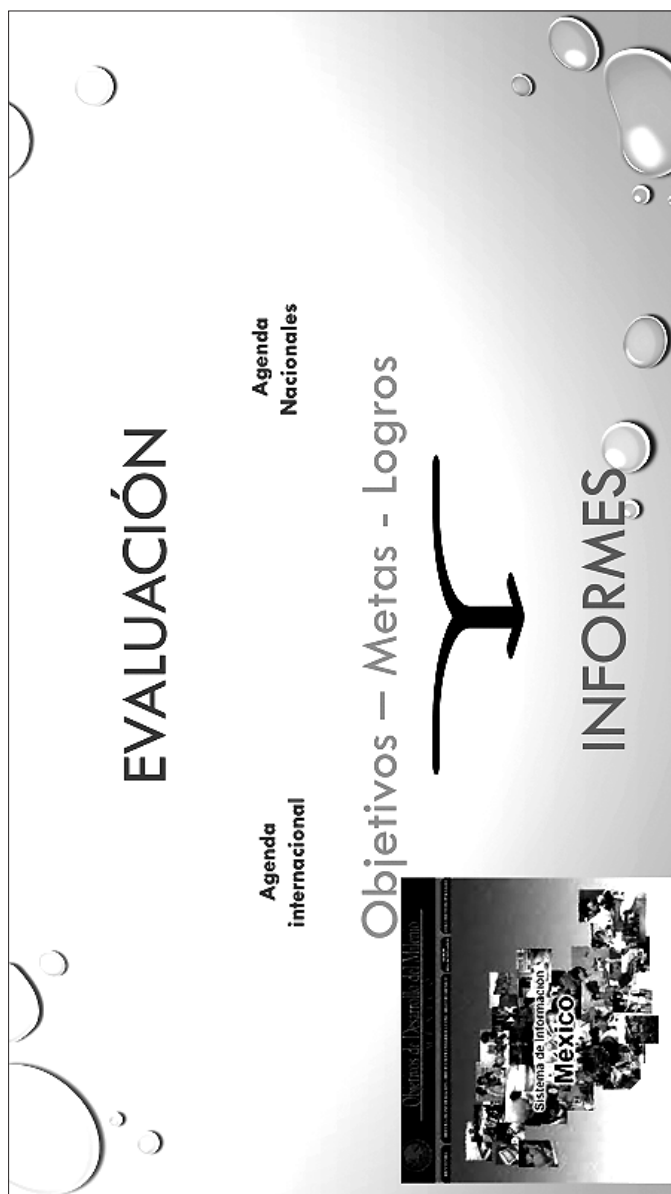
- I. Secretaría de Gobernación.
- II. Secretaría de Relaciones Exteriores.
- III. Secretaría de la Defensa Nacional.
- IV. Secretaría de Marina.
- V. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- VI. Secretaría de Desarrollo Social.
- VII. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- VIII. Secretaría de Energía.
- IX. Secretaría de Economía.
- X. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- XI. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- XII. Secretaría de la Función Pública.
- XIII. Secretaría de Educación Pública.
- XIV. Secretaría de Salud.
- XV. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- XVI. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- XVII. Secretaría de Cultura.
- XVIII. Secretaría de Turismo.

Por su parte, la CEPAL a nivel regional, ha convocado a los países a llevar a cabo reuniones y rendir informe nacional sobre la implementación de la Agenda 2030. Reuniones que se han llevado cabo a partir del 2017 en la Ciudad de México, Santiago de Chile en 2018 y 2019. Para 2020, la CEPAL, en coordinación con el Gobierno de la República de Cuba, decidió no llevar adelante la Cuarta Reunión del Foro, que se había programado celebrar en forma virtual el 31 de marzo de 2020.<sup>18</sup> Tanto a nivel internacional, regional, como nacional, el informe viene a cobrar importancia como un instrumento de seguimiento de la etapa de implementación y de

---

<sup>18</sup> <https://foroalc2030.cepal.org/2020/es> 30 de noviembre de 2020.





### *Los objetivos del milenio...*

evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello, la planificación es de suma importancia para el logro de objetivos de largo plazo y que la CEPAL ha denominado desafíos de:

- **Intertemporalidad:** la acción pública se despliega en horizontes temporales diversos y plantea el desafío de definir los mecanismos de articulación de estos diferentes horizontes, a saber, largo, mediano y corto plazo de la planificación. Uno de los propósitos de una planificación intertemporal es promover acciones y políticas estables menos vulnerables a los cambios de administración y gobierno.

**Intersectorialidad:** la acción pública se despliega en bloques institucionales, especializados en temas, áreas o sectores. La planificación debe considerar la articulación, interacción y acuerdos entre diferentes sectores y aproximaciones especializadas de la planificación, entre sí y con respecto a la mirada integral.

- **Interescalaridad:** la acción pública se despliega en niveles de gobierno con diferente alcance y cobertura territorial. Considera la gestión de enlaces, articulaciones, interacciones y acuerdos entre diferentes niveles: global, nacional, subnacional y local.
- **Juegos de actores:** es conocida y evidente la heterogeneidad de valores e intereses presente en la diversidad de actores que participan en los procesos de planificación y gestión pública. Se presenta así el desafío del Estado de articular a los diversos actores promoviendo la participación y el diálogo en busca de un objetivo común.<sup>19</sup>

Estos cuatro desafíos no tendrán eco si no van acompañados de una metodología adecuada, basada en una visión integral, multidimensional y dinámica, y con los instrumentos adecuados para la evaluación conjugando los sectores económicos, sociales y am-

---

<sup>19</sup> Guía metodológica, 10.

bientales del desarrollo.

Visto desde un aspecto sistémico y desde del análisis de sistema, es importante para las partes interesadas:

1. coherencia de las políticas, asegurando que las diversas intervenciones no interfieran, sino que se apoyen entre sí;
2. mejores diálogos y aprendizaje sobre políticas, entre varios actores gubernamentales (y, cabe agregar, no estatales);
3. identificar aliados y antagonistas de las opciones de política, adaptando así estrategias para maximizar el apoyo y limitar la resistencia y la obstrucción;
4. políticas eficientes, contabilizando múltiples órdenes de impactos, destacando las inversiones de mayor rendimiento, aprovechando las sinergias que brindan beneficios colaterales y evitando costos ocultos; y
5. organizar el conocimiento de las interacciones en bases de datos, relevantes para la formulación contextual de políticas, y accesibles para que todas las partes interesadas puedan extraer y contribuir con datos.<sup>20</sup>

La Bibliotecología y los Estudios de la Información, además de la promoción de los ODS, pueden aportar sus conocimientos en la organización de la información y del conocimiento. La organización de los conocimientos y las interacciones entre bases de datos aplicando la tecnología de Información para la generación de información y del conocimiento es de suma importancia para la extracción de datos e información de las bases de datos, y convergen en la emergente ciencia de datos, mientras que los estudios sobre políticas de información aportan investigaciones sobre:

1. Transparencia de la Información.
2. Rendición de cuentas.
3. acceso a la información.

---

<sup>20</sup> *Íbid.*, 15.

## *Los objetivos del milenio...*

### 4. Evidencia a través de datos.

Y así cumplir con los principios de acceso delineados por la CEPAL sobre:

1. Acceso a la información.
2. Acceso a la participación.
3. Acceso a la justicia.

## CONCLUSIONES

Este largo caminar de los ODM a los ODS es una oportunidad para la disciplina de dar un salto e integrarse a la investigación de corte inter y multidisciplinario. Desde la disciplina, se podrían realizar estudios de corte longitudinal sobre temáticas ya mencionadas o iniciar seminarios institucionales sobre la temática.

## OBRAS CONSULTADAS

Anderson, J. *Public policy making*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1984.

Años Internacionales. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/sections/observances/international-years/index.html>.

Buenas prácticas recientemente identificadas de gestión para resultados de desarrollo. <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/36853632.pdf>.

CEPAL. Objetivos de Desarrollo del Milenio. <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/acerca-odm>.

*Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017).

*Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, 2020.* <https://foroalc2030.cepal.org/2020/es>.

Guía metodológica: Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, 2018. [https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Divulgacion/Comunicacion/S1800556\\_es%20\(1\).pdf](https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Divulgacion/Comunicacion/S1800556_es%20(1).pdf).

Kingdon, J. *Agendas, alternatives, and public policies*. Boston: Longman, 2011.

Naciones Unidas. <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>.

*Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. [https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Geografico/sesiones/doc\\_52010/CTE-ODM.pdf](https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Geografico/sesiones/doc_52010/CTE-ODM.pdf).

OECD. <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/36853632.pdf>.

*Resolución aprobada por la Asamblea General. Naciones Unidas. 55/2. Declaración del Milenio. 2000.* <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/acerca-odm>; <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>, recuperado el 20 de noviembre de 2020 y [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf).

***La investigación bibliotecológica y de la información hacia el 2030: desarrollo sostenible.*** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Anabel Olivares Chávez; revisión especializada, Valeria Guzmán González; corrección de pruebas, Carlos Ceballos Sosa; revisión de pruebas, Valeria Guzmán González y Carlos Ceballos Sosa; formación editorial, Sonia Wendy Chávez Nolasco. Fue impreso en papel cultural de 90 gr en los talleres de Litográfica Ingramex, Centeno 162-1, Col. Granjas Esmeralda, Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en septiembre de 2022.